ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPOROLVERA S.A. CELEBRADA EL VEINTITRES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO----------

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las quince horas veinte minutos, en el local social de la compañía, situado en la Av. Machala y Hurtado 1002, Edificio El Coral 9no Piso, se reúnen los accionistas de la compañía **TRANSPOROLVERA S.A.**: El señor **MURILLO PARRAGA JULIO CESAR**, propietario de **doscientas (200)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El Ing. **OLVERA MUÑOZ ANGEL ARTURO** propietario de **cuatrocientas (400)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señora **OLVERA CADENA TANYA HAYDEE**, propietaria de **cuatrocientas (400)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Preside la sesión, la señora **OLVERA CADENA TANYA HAYDEE**, como Presidente de la junta, y lo asiste en la Secretaría el Ing. **OLVERA MUÑOZ ANGEL ARTURO**, en su calidad de Gerente General.- Por secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (**US$1,000.00**), los accionistas a través de sus representantes legales acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:: **1.- Conocer y resolver acerca del informe del gerente sobre el ejercicio económico del 2017; 2.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2017.- 3.- Conocer y resolver acerca del Balance de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017; 4.- Distribución de las utilidades.- 5.- Elección del Comisario de la compañía**.-A continuación, el Presidente Ad hoc de la junta con objeto de tratar el primer punto del orden del día propuesto solicita al Secretario se dé lectura al informe del gerente. Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación del informe del gerente, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo No.1. Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido del Presidente Ad-hoc, el Secretario da lectura al informe del comisario de la compañía, el cual es aprobado por la junta por unanimidad y se adjunta a la presente acta como Anexo No.2.- Luego de esto, La junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente al análisis y aprobación del balance y el estado de la cuenta pérdidas y ganancias del ejercicio económico del 2017, el cual es entregado en un ejemplar detallado a cada uno de los presentes para la revisión de las cifras contenidas.- Luego del análisis respectivo, la junta acuerda por unanimidad aprobarlo.- El Balance y el estado de pérdidas y ganancias aprobados se adjuntan a la presente acta como Anexo No.3 y 4.- Continuando con el orden del día, la Sala pasa a tratar entonces sobre la distribución de las utilidades de la empresa, en este estado toma la palabra El Ing. **OLVERA MUÑOZ ANGEL ARTURO** y manifiesta a los asistentes que la compañía actualmente no cuenta con una reserva legal y que corresponde establecer una reserva del 10.00% de las utilidades del ejercicio 2017, tal como lo dispone la ley de compañías; de igual manera pone en conocimiento de los asistentes que el monto de utilidades del

Dólares de los Estados Unidos de América con 54/100 **(US$1,427.54)**. La Junta luego de las deliberaciones correspondientes, acuerda que en el presente ejercicio económico se destinará el 10% de la utilidad en calidad de reserva, y consecuentemente, el saldo de las utilidades será destinada a ser repartidas entre los accionistas; sin embargo, la junta por unanimidad acuerda que los valores que se han generado como utilidad de este ejercicio económico se mantengan acumuladas para ser repartidas posteriormente.- Acto seguido se pasa a tratar entonces acerca de la elección del Comisario de la compañía, para lo cual la Secretaria de la Junta propone a la Sala se designe como comisario de la compañía a la Cpa. Maria Emilia Bazurto Vera para el ejercicio económico del año 2018. La Junta, luego de analizada la propuesta acuerda aprobarla, quedando entonces designado Cpa. Maria Emilia Bazurto Vera, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de un año.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la junta, con los mismos concurrentes que al inicio. Leída que fue por Secretaría, la presente acta, es aprobada por unanimidad por los presentes.- El Presidente entonces, declara concluida la presente sesión, siendo las dieciocho horas treinta minutos.- Para constancia firman, los señores asistentes, el Presidente Ad hoc y el Secretario quien certifica.- ***f) MURILLO PARRAGA JULIO CESAR – accionista; f) OLVERA CADENA TANYA HAYDEE – accionista; f) OLVERA MUÑOZ ANGEL ARTURO– accionista; OLVERA MUÑOZ ANGEL ARTURO - Secretario – Gerente General, quien certifica.-***

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, al que remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 23 de Abril del 2018

ING. OLVERA MUÑOZ ANGEL ARTURO
Secretario – Gerente General